Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Contratación Directa N° 01/18 ID Nº 342.603 "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

Asunción, 05 de abril de 2018.

Señores

_____

Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de **Contratación Directa N° 01/18 ID Nº 342.603 "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA EL MINISTERIO PUBLICO"**, a los efectos de remitir la **Aclaración Nº 1** sobre consultas realizada por posibles oferentes.

Consulta 1
En el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos. 1. ESPECIFICACION ES TECNICAS, dice:
"Memoria RAM: 64MB
Memoria Flash: 8MB"
Respetuosamente solicitamos que los requerimientos de memorias, tanto de RAM como de memoria Flash, sean considerados como opcionales, teniendo en cuenta que no todos los fabricantes de equipos de red de acceso inalámbrico especifican estos valores de memoria RAM o de memoria Flash dentro de sus catálogos técnicos y que el rendimiento y performance de los equipos inalámbricos están catalogados mediante el cumplimiento de las normas 802.1 de la IEEE.

Respuesta: Se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con un equipo que se ajuste a las a las necesidades que pudiera tener el Ministerio Público sin requerir una pronta actualización del hardware. En base a lo expuesto, mantenemos lo requerido en las especificaciones.

Consulta 2
En el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, dice:
"Administración: SNMP"
Respetuosamente solicitamos que el requerimiento de administración por SNMP sea de carácter opcional o de preferencia y sea aceptado sistemas de administración similares.
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece qué: "...Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Contratación Directa N° 01/18 ID Nº 342.603 "ADQUISICION DE ACCESS POINT PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

Respuesta: Se aclara que el propósito de lo solicitado es contar con un equipo plenamente compatible con la infraestructura de administración y monitoreo de servicios de red y dispositivos de comunicación ya implementada en el Ministerio Público. Cabe mencionar que SNMP es un protocolo ampliamente adoptado por fabricantes en todos los niveles de prestaciones técnicas y rangos de precios por lo que no constituiría una limitante a la participación de posibles oferentes. En base a lo expuesto, mantenemos lo requerido en las especificaciones.

Consulta 3
En el Anexo c, Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos. 1. ESPECIFICACION ES TECNICAS, dice:
"Garantía: incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia técnica por garantía, con mono de obra, repuestos y partes. Las partes y/o repuestos remplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a los especificaciones por las, cuales fueron adquiridas."
Y a su vez, en el Anexo C, numeral 2. Plan de Entregas, punto 1 dice:
"El lugar de entrego de los productos es en: el Depósito de Suministros del Ministerio público, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, previo coordinación con funcionarios de dicho dependencia y Funcionarios Técnicos de lo Dirección de Tecnologías de lo Información y Comunicación."
Respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar sí los bienes requeridos deberán finalmente ser instalados y en que localidades, de modo a prever todas las implicancias en cuanto materiales y mano de obra y traslados de los equipos.

Respuesta: Se aclara que la instalación y configuración estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público